

**CORRECCIÓN DE ERRORES PARA PUBLICACIÓN
EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2023 PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE: A/SER-013201/2023 "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS".

Visto el expediente arriba indicado, se ha advertido un error en el punto 26 de la Cláusula 1 del PCAP:

Donde dice:

26.-Información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores de la empresa que están prestando servicio en la actualidad: **NO PROCEDE.**

Debe decir:

26.-Información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores de la empresa que están prestando servicio en la actualidad: **SÍ PROCEDE**

DATOS DE SUBROGACIÓN – personal 357 - Convenio CEE

	<i>Categoría</i>	<i>Antigüedad</i>	<i>Tipo de contrato</i>	<i>Jornada</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Salario bruto anual</i>	<i>Pactos</i>
T1	Operario	03/06/2020	209	27,5 h/semana	Sin vencimiento	10.800€	No hay

El Director de Gestión del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por vacante del Director Gerente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP),

RESUELVE

Primero. Corregir el error detectado en el pliego de cláusulas administrativas publicado.

Segundo. Publicar esta Resolución en El Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Director Gerente

P.V. Director de Gestión del Hospital Infantil Niño Jesús

(LRJSP 40/2015, de 1 de octubre, art. 13)

Firmado digitalmente por: CARDÍN VAZQUEZ JORGE

Fecha: 2023.06.21 12:37

Jorge Cardín Vázquez